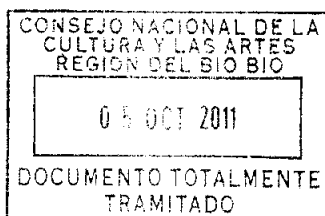




JEK/COV

FIJA NÓMINA DE SELECCIONADOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NACIONAL COMITIVAS CULTURALES, DEL PROGRAMA SERVICIO PAÍS CULTURA, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, 2011.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0737

Concepción, 04 OCT 2011

VISTO:

Estos antecedentes; Acta del Comité Curador de fecha 12 y 13 de Septiembre de 2011, que remite las propuestas mejor calificadas de conformidad a las Bases de la Convocatoria Nacional Comitivas Culturales; el oficio N° 1056 de fecha 26 de Septiembre de 2011, de este Director Regional que da cuenta de la selección de las Comitivas Culturales del Programa Servicio País Cultura y sus antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 2° de la Ley 19.891, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene por objeto apoyar el desarrollo de las artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 3) y 4), del artículo 3° de la misma ley, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes tiene, dentro de sus funciones, la de apoyar la participación cultural y la creación y difusión artística, tanto a nivel de las personas como de las organizaciones que éstas forman y de la colectividad nacional toda, de modo que encuentren espacios de expresión en el barrio, la comuna, la ciudad, la región, el país, de acuerdo con las iniciativas y preferencias de quienes habiten esos mismos espacios, además de facilitar el acceso a las manifestaciones culturales y a las expresiones artísticas, al patrimonio cultural del país y al uso de tecnologías que conciernen a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.

Que, en cumplimiento de lo anterior, se invitó a artistas, talleristas, cultores y gestores culturales con experiencia en pedagogía y vocación social a participar en la convocatoria nacional para Comitivas Culturales del programas Servicio País Cultura, desarrollado en alianza entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Fundación para la Superación de la Pobreza, cuyas bases fueron aprobadas por la Resolución Exenta N°3.749 de fecha 18 de agosto de 2011.

Que, en mérito de lo anterior y lo dispuesto en las bases de concurso, se efectuó la pre selección por el Comité Curador, según consta en acta de fecha 12 y 13 de Septiembre de 2011, siendo necesario fijar la selección

efectuada por este/a Director/a Regional mediante el acto administrativo correspondiente.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en Resolución Exenta N° 3749, de 18 de agosto de 2011, que aprueba Bases Convocatoria Nacional Comitivas Culturales, Programa Servicio País Cultura, 2011, de este Servicio; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y en la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, **dicto la siguiente:**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO: Fíjase la nómina de seleccionados en el marco de la Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales, del programa Servicio País Cultura, 2011

QUILLECO
NOMBRE: "PUERTA ABIERTA"
FOLIO: 125
NOTA FINAL: 6.2

COELEMU
NOMBRE: "COELEMU HOY A TRAVES DEL GRAFFITI Y EL TEATRO"
FOLIO: 93
NOTA FINAL: 6.0

YUMBEL
NOMBRE: "PASACALLE YUMBEL"
FOLIO: 27
NOTA FINAL: 6.0

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese por esta Dirección Regional las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 "Implementación de las Comitivas Culturales", de las Bases de Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese, a través de carta certificada o de alguna de las formas contempladas en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, la presente resolución a los seleccionados en el marco de la Convocatoria Nacional para Comitivas Culturales, del programa Servicio País Cultura.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por la Secretaría Administrativa y Documental, en la categoría "Actos con Efecto sobre Terceros", en la tipología "Fija Selección", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



JUAN EDUARDO KING CALDICHOURY
DIRECTOR REGIONAL DE BIOBIO
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Gabinete Ministro Presidente, CNCA.
- Subdirector Nacional, CNCA.
- Dirección Regional de Biobío
- Sección de Coordinación Regional, CNCA
- Departamento de Ciudadanía y Cultura, CNCA
- Departamento Jurídico, CNCA